

Acta No. 5
31 de Mayo de 2019
14:00 horas.

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA
PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día viernes 31 de Mayo del año 2019, en el salón anexo a Cabildo ubicado al interior de la Presidencia Municipal de Guadalajara, Avenida Hidalgo 400 Colonia Centro de éste municipio, se llevó a cabo la **quinta sesión ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con el siguiente orden del día:

- I. Bienvenida y Lista de Asistencia.
- II. Informe de comunicaciones recibidas.
- III. Resolución de las peticiones de artistas urbanos y eventos culturales dentro de centro histórico, previa opinión de la Directora Municipal de Cultura de Guadalajara.
- IV. Informe a los integrantes de la Comisión Dictaminadora sobre el Decreto que aprueba la regularización del padrón de locatarios de Plaza Guadalajara.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura.

Se desahoga el punto I del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Buenas tardes, bienvenidos a ésta sesión de la Comisión Dictaminadora del Centro Histórico correspondiente al mes de Mayo, le pido al Secretario Técnico que nos ayude con la lista de asistencia para hacer la declaración de quorum legal.

Lic. Francisco Javier Barragán: Claro Presidente, con mucho gusto. Se encuentra con nosotros el Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, Presidente de ésta Comisión Dictaminadora; el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Coordinador de la Fracción Edilicia de MC; el Licenciado Manuel Vega Ventura, en representación del Patronato del Centro Histórico de Guadalajara; el Licenciado Luis Enrique Anguiano Orozco, en representación de Centro Histórico Guadalajara CANACO; el Lic. Víctor Manuel Tenorio Adame, Director de Inspección y Vigilancia; el Licenciado Alan Álvarez Michel, en representación de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad así como también la Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, tenemos quórum, Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Secretario. Bien, al orden del día que se les hizo llegar a cada una de sus oficinas y dependencias le hacía falta un punto que estamos proponiendo a esta Comisión, me permito realizar ésta alteración del orden, debido a que nos llegó ya la aprobación del decreto que autoriza la donación de

muebles para aseo de calzado, que es un tema que nos interesa a todos y en ese momento les pido a ustedes su aprobación y voto, para modificar ésta orden del día agregando éste punto que a letra dice: "Informe a los integrantes de ésta Comisión Dictaminadora de la acciones a realizar en cuanto al decreto que autoriza la donación de muebles para el aseo del calzado." Si están de acuerdo, les pido que nos ayuden con su votación de manera económica.

Aprobado por Unanimidad, muchas gracias.

Se desahoga el punto II del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: A continuación, tenemos el informe de comunicaciones recibidas. Le pido al Secretario Técnico que nos ayude exponiendo los escritos y la propuesta de ésta mesa para los mismos. Adelante por favor.

Lic. Francisco Javier Barragán: Claro Presidente, con mucho gusto. En la primer comunicación recibida, la ciudadana Ingeniero Ana Beatriz Marín Maisterra, Jefa de la Unidad de Gestión Integral de Residuos de la Dirección de Medio Ambiente de éste Gobierno Municipal, solicita autorización para llevar a cabo el evento "Festejo al día Mundial del Medio Ambiente" el próximo 05 de Junio de éste año de 8:00 a.m. a 21:00 horas en el Paseo Fray Antonio Alcalde entre calle Independencia y Avenida Hidalgo en el centro de ésta ciudad. En su escrito manifiesta que pretende realizar una exposición de muebles y artefactos creados con llantas y una pasarela de outfits elaborados con residuos sólidos urbanos y materiales de reuso en la que se premiará a los 10 mejores.

La propuesta de ésta presidencia consiste en turnar el evento a la Secretaría General, por ser organizado por una Institución que no persigue fines de lucro, esto como lo dispone el artículo 51 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, es cuanto Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Como podemos ver, éste evento no consiste en activaciones comerciales ni promociones de marcas, es organizado por una dependencia de éste mismo Gobierno Municipal por lo que de estar de acuerdo con la propuesta les solicito así lo manifiesten en votación económica.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Francisco Javier Barragán: El Doctor J. Refugio Castellanos Prieto, Coordinador de la Feria Municipal de la Asociación de Empresarios Naturistas de México A.C., solicita el uso del espacio anexo a la Presidencia Municipal de Guadalajara, los portales, para llevar a cabo el primer encuentro regional de productos naturistas. Dicho encuentro, cómo lo menciona en su escrito, pretende realizarlo los

días 26, 27 y 28 de Julio del presente año y dentro del mismo contempla llevar a cabo conferencias, atención de terapeutas y eventos sociales de libre acceso al público en general.

La propuesta de ésta presencia consiste en turnar el evento a la Secretaría General para que ellos determinan lo conducente en razón de que el espacio que solicita forma parte de Palacio Municipal, y con ello atendemos lo que dispone el artículo 10 fracción III del Reglamento del Patrimonio Municipal de Guadalajara.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Javier. Cómo bien lo platica el secretario técnico, es una solicitud tal cual como se pone la feria del libro alrededor de los portales de Palacio Municipal, por estar dentro de la superficie del edificio la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos no tiene atribuciones para otorgar un permiso dentro de esa área y escapa a toda competencia de ésta mesa dictaminadora. Esa autorización deberá quedar a cargo de Patrimonio Municipal y lo que decida Secretaria General. Si están de acuerdo con esto, les solicito así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Francisco Javier Barragán: La ciudadana Alía Sofía Guzmán Zetter, Jefa de Fomento a la Cultura de SITEUR, solicita autorización para llevar a cabo un espectáculo de rap y de hip hop el día viernes 14 de Junio de éste año de 16:00 a 19:00 horas en la explanada San Juan de Dios, afuera de la estación del tren ligero que lleva el mismo nombre. En su escrito menciona que no habrá venta de ningún tipo de mercancía y que el evento consiste en una eliminatoria donde compiten los 16 mejores improvisadores de Guadalajara, así como artistas nacionales de hip hop en donde el ganador final representara al Estado de Jalisco en la fina nacional que será en la ciudad de México.

La propuesta de ésta presidencia consiste en resolver éste tema más adelante previa opinión que nos exponga la Directora Municipal de Cultura, que le damos la bienvenida Licenciada Violeta , gracias por acompañarnos en esta sesión. Es cuanto Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, muchas gracias. En éste punto, como nos platicaba el Secretario, vemos que éste sí es un evento organizado por SITEUR, lo que nos habían solicitado en la sesión de Marzo era otra organización la que les estaba pidiendo el apoyo a SITEUR, éste si es un tema directo de ellos, es un programa de fomento a la cultura, por eso le pedimos a la Directora de Cultura que viniera y nos platicara su opinión al respecto, de qué sucede en este tipo de eventos y de qué manera podríamos resolver éstas peticiones con su opinión. Terminando su intervención haremos la propuesta de la Presidencia. Adelante Directora y Bienvenida.

Lic. Violeta Parra: Muchas gracias y muy buenas tardes a todos. Gracias por la invitación y explicar algo muy sencillo que también hemos tratado de compartir con los artistas que nos piden el uso del espacio. No es competencia de la Dirección de Cultura el otorgar un permiso para el uso del espacio público, es con Secretaría General. Entonces de esa manera nosotros respondemos y les sugerimos que hagan su trámite directamente en la Secretaría General como si lo vuelven a comenzar para no triangular, porque también algo que venía sucediendo es que solicitan a la Dirección de Cultura que nosotros les tramitemos el permiso, eso nos parece inadecuado porque se puede triangular, desinformar malinterpretar y también creemos que se debe asumir muy bien el control de uso de espacio por la parte organizadora de los eventos, entonces cuando nos solicitan ese tipo de asuntos, esa es la manera como contestamos, lo hacemos vía telefónica y posteriormente por escrito.

Ing. Juan Manuel Munguía: Licenciada, en su opinión, ¿éste tipo de eventos abonan a las actividades del centro histórico? ¿Qué nos puede decir desde su área?

Lic. Violeta Parra: Definitivamente lo que buscamos también es que sea sin fines de lucro, de preferencia que no haya bebidas o sustancias y que se cumpla el orden. También recomendamos siempre que pidan apoyo a Protección Civil, a Policía, a Servicios Médicos para que sea lo mejor organizado posible y también les decimos que cuando hay cierto número de personas como 2,000 o 3,000 ya se necesita un plan de contingencias. Buscamos que sean actividades para toda la familia: danza, música, canto, eso principalmente.

Ing. Juan Manuel Munguía Méndez: ¿Alguien de los miembros de ésta Comisión que quiera hacer uso de la voz?

Lic. Enrique Anguiano: Creo que es muy importante fomentar la cultura. Estoy de acuerdo con la Licenciada en que éste tipo de actividades suman al centro histórico. Hay que apoyar éste tipo de eventos y más porque se trata de una eliminatoria para representar a Jalisco en un evento nacional.

Regidor Eduardo Martínez Lomelí: De manera general veo con mucho agrado y celebro que esté presente la Directora de Cultura y ojalá que todas las demás peticiones de las sesiones futuras a celebrar puedan ser acompañadas de la opinión técnica de las diferentes áreas, creo que eso nos ayuda mucho a nosotros ya que previo a sesionar nos da los argumentos o incluso el criterio para tomar la mejor decisión en todas y cada una de las solicitudes que nos presenten. Es todo Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Bien, por lo tanto y escuchando las opiniones de los que usaron el micrófono la propuesta de esta Presidencia sería que la comisión del centro histórico dictaminara factible la celebración de este evento que tendrá que ser autorizado legalmente por Secretaría

General, con las recomendaciones que hizo la Directora de Cultura como es: que sea un evento que no lleve consumo de alcohol, que sea un evento que respete las áreas patrimoniales, que sea un evento que tenga todos los requisitos de Protección Civil y además que sea un evento de corte familiar. Bien, entonces si estamos de acuerdo los miembros de la Comisión les pido de manera económica aprueben esta postura.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Francisco Javier Barragán: El ciudadano Daniel Cortes Monterd solicita autorización para llevar a cabo show de pantomima y comedia blanca en plaza liberación o plaza de armas los días viernes, sábado y domingo, en un horario de 14:00 a 20:00 horas, a partir del mes de Junio de este año, en su escrito menciona que pretende proyectar valores a través del arte escénico, respetar al público, apoyar al Ayuntamiento en eventos altruistas, respetar los decibeles permitidos en la norma y al finalizar su actividad dejar limpia su zona de trabajo.

La propuesta de esta Presidencia consiste en resolver este tema más adelante previa opinión que nos exponga la Directora de Municipal de Cultura, invitada a esta sesión, es cuanto Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, Directora creo que te trajimos mucho trabajo hoy, este asunto creo que ya había tocado base ahí contigo, ¿nos podrás platicar tu opinión al respecto?

Lic. Violeta Parra: Claro, no sé si en este momento podamos tocar entonces el tema de artistas urbanos qué es justamente donde entra esto, con su permiso, bueno. El reglamento en el que nos basamos nosotros de conformidad con las reformas justamente hechas el 23 de Diciembre del 2015 al reglamento de imagen urbana para el Municipio de Guadalajara y al reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicio en el Municipio de Guadalajara, los artistas urbanos se tendrán que sujetar a dichos reglamentos en la zona de intervención especial del centro histórico y en las que tienen relevancia el reordenamiento y rescate del espacio público dentro de la zona de intervención especial del centro histórico, se permitirán en los espacios abiertos y se comercializan exclusivamente los siguientes productos: elaboración en el sitio de pinturas, fotografía, dibujo y esculturas. Cabe señalar que las fotografías o los fotógrafos mejor dicho, ahí sí ya no corresponde a Cultura porque para un permiso ellos si pagan entonces ya nosotros no emitimos el permiso. Presentación de artistas y músicos, siempre y cuando no utilicen instrumentos o medio electrónicos que amplifiquen el sonido y la presentación de servicios de entretenimiento típico o tradicional. Se les pide una documentación por parte de la Dirección de Cultura, una identificación oficial, comprobante de domicilio, carta de

descripción de su actividad, y de preferencia una fotografía también de su actividad. En el padrón de artistas urbanos, nosotros contamos con 113 inscritos y así seguimos trabajando, no se ha aumentado, no se ha modificado y entre ellos son payasos, mimos, creadores de esculturas, pintores, dibujantes, músicos, botargas, estatuas vivientes, pajaritos de la suerte y astrónomos.

En lista de espera tenemos a 65 artistas urbanos con los mismos giros que ya comente hace un momento, y la vigencia de las autorizaciones es de 2 meses a partir de su fecha de expedición, se les entrega un gafete por parte de la Dirección de Cultura que firma el Secretario General así como la Dirección de Cultura, aquí aparece nombre, giro o actividad, horario, ubicación y las sanciones a las que también pueden ser acreedores en caso de incumplir el reglamento. En cuanto a la renovación de las autorizaciones, es importante decir que tiene que acudir personalmente el artista a la Dirección de Cultura con su anterior oficio de autorización, haber cumplido con lo establecido en el decálogo que existe de los artistas urbanos, se les expedirá su nuevo oficio de autorización y tienen 15 días naturales a partir de la fecha de vencimiento de su anterior autorización para acudir a la Dirección de Cultura para su renovación, el artista urbano que no asiste en tiempo y forma se le revocará su autorización así como si no avisa que se va a ausentar por motivos varios, cuando esto sucede si se les respeta y los esperamos, y se les da nuevamente su permiso, aquí es importante algo que hemos detectado mencionar, como podemos también rolarlos o rotarlos para que esos artistas que están en espera puedan también tener una oportunidad y entonces también los permisos no están girando sobre los mismos ahí estamos tratando de encontrar el mecanismo ojala nos puedan ayudar también para que las personas están solicitando porque nos llegan muchas solicitudes, muchos escritos de artistas y que de bien cierto son músicos, son cantantes, bien pueden trabajar en el centro histórico bajo este esquema no hay un lugar o lo podemos ampliar o los rotamos esa es la cuestión la sobre la que estamos ahorita analizando y trabajando para ver que vamos a hacer, existen por supuesto sanciones, y causas de baja que primero se des dice de voz, se les ha dicho por escrito y pues si ya no cumplen entonces se les retira su permiso, esto porque luego pasa también, que aprovechando la confusión y que no están a lo mejor en ese momento preciso los inspectores, vienen a pasearse por Paseo Alcalde en donde no tenemos permiso, en donde no estamos dando autorización para trabajar, hay un esquema de artistas urbanos como no lo hay tampoco en el paseo Chapultepec, entonces si necesitamos regular un poco más esto, delimitarlo para que tengamos control sobre todos.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien gracias directora ¿Alguien que quiera hacer uso de la voz?

Lic. Enrique Anguiano: Preguntarle a la Directora ¿Todos estos artistas que se disfrazan de Spider-Man y que cobran una propina por dejarse tomar una foto, están en algún grupo incluido de los que mencionaste?

Lic. Violeta Parra: Les presento a Karla Bonilla, está detrás de mí, ella es la encargada de darle la atención personalmente a cada uno de los artistas que recibimos en la oficina y darle todo el seguimiento, y es importante también decir que en el caso de ellos y las botargas por ejemplo tiene que ser la persona como con todos los artistas urbanos, tiene que ser el artista quién tiene el permiso el que esté trabajando, por qué pasa con las botargas en particular que tienen trabajando una familia y no es el permiso de una sola persona y el que menos lo trabaja es la persona a nombre del permiso.

Lic. Enrique Anguiano: Coincido con la Directora, creo que es importante ya que la lista es amplia de artistas pidiendo una oportunidad y creo que sí es importante darles el lugar, el espacio donde puedan expresarse, no es punto de este requerimiento, pero creo que sería un tema hablar y tratarlo.

Lic. Violeta Parra: Sí y me gustaría agregar también por qué es importante delimitar la zonas en las que trabajan, por ejemplo cerca del Teatro Degollado y de los edificios emblemáticos, históricos, que también busquemos que lo estemos haciendo tratando de delimitar muy bien el perfil que debe de trabajar ahí y que probablemente no esté un hombre araña afuera del Degollado, por ejemplo ¿no? Sino otro tipo de artistas urbanos que enriquezcan lo que yo decía hace un momento, la parte arquitectónica o incluso la parte orgánica que tiene nuestro centro histórico, su valor en sí mismo.

Regidor Eduardo Martínez Lomelí: Muchas gracias, creo que nos queda muy clara tan detallada explicación yo lo que estaría solicitando y aquí en presencia del Director de Inspección y Vigilancia, es que, por conducto del Presidente de esta Comisión, de Juan Manuel, hacer llegar a todos nosotros éste padrón que nos parece del todo muy valioso en el cual nuestros compañeros en este caso representado por el Director de Inspección y Vigilancia, pueda tener el tema del folio del permiso a nombre de quien está, en que ubicaciones, para efecto de la revisión en el tema ordinario de todas sus funciones de mantener el orden en el centro histórico, en razón de lo que acabas de comentar perfectamente que me sumo y estamos con toda disposición de apoyar y que además me parece que los traes muy claro y también yo estaría solicitando que exista esa rotación cada vez para que todos los artistas puedan ser parte de nuestro bello centro y puedan expresar y plasmar todo lo que tengan que compartir, muchas gracias.

Lic. Teresa Corona: Sólo mencionar dos cosas: Considero que sería muy bueno que al padrón se le pudiera poner una foto del artista para poder identificarlo, para asegurarnos que quien expresa su arte es el mismo que está autorizado; la otra es, abrir otros lugares donde puedan darse éste tipo de actividades culturales y que no siempre sean los mismos, ejemplo: en la Plazoleta de las 9 esquinas, en la Plazoleta de Maestranza, etcétera.

Lic. Víctor Tenorio: Gracias Presidente, yo pondría a su consideración en lo personal si se amplía el polígono o no, porque eso nos causaría un conflicto tremendo y carecemos de personal para estar checando. Esto daría pie a que personas que no cuentan con el permiso se instalen. Yo como opinión sugiero dejar así el polígono como está y que los artistas urbanos sean rotados. Gracias.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, muchas gracias, escuchando las opiniones muy valiosas de todos, creo que ésta mesa siempre ha actuado de esta manera, planteamos, damos opiniones y esto nos ha llevado a encontrar rutas de trabajo muy específicas sin ser ahorita determinantes. Ya existe un padrón de cultura saturado, tenemos lista de espera, por lo tanto la propuesta de esta Presidencia sería en dos rutas: la primera al encontrarse saturado la capacidad de autorizaciones que ya tiene la Dirección de Cultura, pedirle a esta persona que nos espere para nosotros en la segunda propuesta armar una alternativa ya muy viable acerca de lo que está diciendo la Directora que es la rotación, armonizar la validación que dé cultura con el permiso que nosotros otorgamos y una capacidad de carga que emita proyectos del espacio público. ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Lic. Violeta Parra: Me gustaría decirles también para que estén enterados que todas esas solicitudes se contestan por escrito y se les dice que van a quedar en lista de espera, se les informa a los artistas urbanos la situación y estarán considerados para el futuro.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, si no hay nadie más que quiera hacer uso de la voz, pongo a su consideración las dos propuestas expuestas y solicito que si están de acuerdo así lo manifiesten en votación económica

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto III del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: Habían quedado dos solicitudes precisamente de la sesión pasada que se determinó resolver con la opinión de la Directora de Cultura, los mencionamos rápidamente: el ciudadano Jesús María Guerra Limón, solicita autorización para realizar actividades

como cantante utilizando un micrófono inalámbrico en la esquina de las calles Morelos y Grecia los sábados y domingos de 12:30 a 18:00 horas y en los portales del Mercado Corona de 10 a 12 horas.

El artículo III inciso D de las Disposiciones Administrativas del Centro Histórico menciona que los artistas urbanos que deseen trabajar en el centro histórico deberán registrarse en el padrón de Cultura y respetar la normatividad. La propuesta de ésta Presidencia se pone en consideración del Presidente y de todos los integrantes para lo que se vaya a determinar.

Ing. Juan Manuel Munguía: El siguiente lo puede mostrar Secretario, ¿o solamente es uno?

Lic. Francisco Javier Barragán: El otro también es un músico profesional Rodrigo Rafael, que pide llevar a cabo eventos de música instrumental, rock, pop, de música clásica, los días lunes, miércoles, viernes y domingos de 4:00 a 8:00 de la noche diversas plazas públicas de nuestro centro histórico, ambas son en el mismo sentido, uno es cantante y el otro es músico.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, creo que estos dos ejemplos que motivaron la visita de la Directora se adhieren a la solicitud del mimo, y la propuesta sería que se repita lo que aprobamos en el punto de acuerdo anterior, si están de acuerdo, favor de levantar su mano de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto IV del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: Tenemos un informe a los integrantes de esta Comisión sobre un decreto que acaba de aprobarse respecto a Plaza Guadalajara, éste decreto se aprobó el 16 de Mayo, el pleno del Ayuntamiento aprobó una iniciativa del Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, respecto a la regularización del padrón de locatarios, dentro de los puntos de acuerdo que aquí se presentan, es cuanto Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Nosotros no vamos a dictaminar nada al respecto de esto, pero al ser un tema inherente a los que sucede aquí en el centro histórico, considero pertinente hacer del conocimiento a todos lo que el Cabildo, el Presidente y los Regidores aprobaron de lo que va a suceder en Plaza Guadalajara. Sabemos la importancia que tiene como espacio, se creó como una solución en aquel tiempo para la venta en la vía pública y que tristemente está en una situación muy dañada y para ir arreglando este tema, los Regidores aprobaron éstos puntos de acuerdo: donde se

otorga un plazo de 45 días para que los 156 concesionarios regularicen su situación administrativa, tanto su licencia como los permisos que deben tener para mantenerse ahí; en el segundo se instruyó a la Tesorería para que después de esto elabore y suscriba planes o convenios de pagos necesarios, hay gente que no está regularizada por que no ha estado pagando el derecho de uso correspondiente a cada mes; en el tercero nos dice que se le notificará de manera personal a los concesionarios que tendrán 45 días naturales para tener listos sus expedientes y se les reconozcan sus derechos sobre el local; cuarto punto, se instruye a la Dirección de lo jurídico consultivo, para que en caso de incumplimiento ya inicien los procesos de revocación de concesión y sus respectivas licencias; en el quinto para que se de vista en los siguientes 15 días a la comisión de mercados sobre los locatarios que se regularizaron en tiempo y forma y a quienes se les inició el procedimiento de baja; en el sexto es que se inicie el procedimiento de otorgamiento de los 179 locales disponibles de conformidad al artículo 79 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Guadalajara y el séptimo se solicita a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretaría General y a la Sindicatura del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del decreto.

Se desahoga el punto V del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán:

Enseguida, se informará a los integrantes de ésta Comisión sobre las acciones a realizar en cuanto al Decreto Municipal D 21/16/19 que autoriza la suscripción de contrato de donación de muebles para aseo de calzado, es cuanto Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Secretario, efectivamente, les informamos que a partir del día 24 de Mayo del presente año, ésta Comisión Dictaminadora cuenta con el término de 30 días naturales para instalar la mesa receptora que analizará las solicitudes y elaborar el padrón de aseadores de calzado con quienes se celebrará el contrato de comodato. A partir de ése mismo día, a más tardar a los 20 días hábiles posteriores, deberá crearse una Comisión Dictaminadora que emita los lineamientos a los que deberá sujetarse la publicidad que se instale en los muebles donados para el servicio de aseo de calzado. Dicha Comisión se integrará por: El Presidente Municipal o a quién él designe, un Secretario Técnico, el Síndico Municipal o a quién él designe, un Regidor representante de cada una de las fracciones edilicias en el Ayuntamiento, el Titular del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara y el Coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

El artículo tercero transitorio del decreto ya mencionado, instruye a ésta Comisión Dictaminadora para que en un plazo que no exceda de 15 días naturales a partir de la aprobación del padrón de aseadores de calzado con quien se celebrará el contrato de comodato, remitir el dictamen correspondiente al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento.

Se desahoga el punto VI del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Ahora abrimos el micrófono para Asuntos Varios, por si alguien desea hacer el uso de la voz. De no ser así, pasamos al siguiente punto de la orden del día.

Se desahoga el punto VII del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias a todos por su asistencia y participación. Nos vemos en la sesión del próximo mes, que pasen excelente tarde.

DESAHOGADA QUE FUE LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA.



JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.



LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.



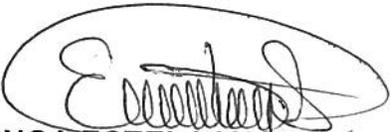
LICENCIADO MANUEL VEGA VENTURA
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALAJARA.



LICENCIADO LUIS ENRIQUE ANGUIANO OROZCO
PRESIDENTE DE CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO.



LICENCIADO VICTOR MANUEL TENORIO ADAME
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.



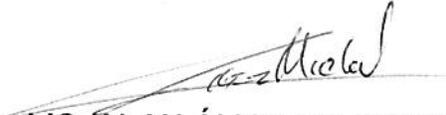
MTRA. BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO
DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.



REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



LICENCIADA MARÍA TERESA CORONA MARSEILLE
GERENTE DEL CENTRO HISTÓRICO.



LIC. ALAN ÁLVAREZ MICHEL
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.

